INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM
ID N° 444229

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:23 hs, se reúnen en la sala de reuniones del SNPP, ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 36/24 a los efectos de proceder con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES.

a) **N° de PAC:** 444229
b) **Sistema de Adjudicación:** Por Lote.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
d) **Asistencia Técnica:** Ing. Eder Añazco, Director de TIC.
e) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum M.D.T.I. N° 104/2024, de fecha 01 de agosto de 2024 de la Dirección de Tecnología de la Información.
f) **Autorización de la convocatoria**: el presente llamado fue autorizado por Resolución SNPP N° 399/2024, de fecha 29 de agosto de 2024.

3. ACTO DE APERTURA.

A los 02 días del mes de octubre de 2024, siendo las 08:15 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, habiéndose presentado 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A., PS LINE S.A. y CELEXX S.A.**

3.1. MONTO DE LA OFERTA.

OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	4.394.873.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITC S.A	4.461.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
PS LINE S.A.	NO COTIZA	448.550.000	NO COTIZA
CELEXX S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	1.485.000.000

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

3.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

- Observación a la oferta: 80034665-3 – INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.

ITEM 2

PureStorage Flash X50R4
-El Storage ofertado por ISC no cumple con 100.000% de disponibilidad como lo exige el pliego de base y condiciones.
-El Storage ofertado por ISC no posee integración con kubernetes.
-El Storage ofertado por ISC no cumple con la cantidad de volúmenes mínimos exigidos.
-El Storage ofertado por ISC no es multitenant
-El Storage ofertado por ISC no cuenta con unidades cifradas compatibles con KMIP 1.3 y 1.4.
-El Storage ofertado por ISC no cuenta con un panel de gestión capas de proporcionar actualizaciones sensibles.
-El Storage ofertado por ISC no cuenta con panel basada en inteligencia artificial para la apertura automática de casos y recomendaciones basadas en IA.

ITEM 4 QUATUM DXI T10

-El equipo ofertado por ISC no Escala localmente hasta la capacidad solicitada por la convocante (272TB RAW con discos físicos).
-El equipo ofertado por ISC no se encuentra completamente licenciado para todas las funciones de protección, deduplicación y escalabilidad solicitadas por la convocante.
-El equipo ofertado por ISC no cuenta con una herramienta de IA capaz de autogestionar, optimizar y autor recuperar.

ITEM 6 SuperSever 121 c-TN10R

-No posee una herramienta de administración basada en nube.
-No posee chip dedicado capaz de proteger el equipo ante ataques de firmware sin tener el sistema operativo.
-El equipo ofertado por ISC no cuenta con unas herramientas de IA capaz de autogestionar, optimizar y autorrecuperar.

Se deja constancia que la empresa INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.:

No presenta la Autorización dcl Fabricante de los ítems 1 SERVIDOR - TÍPO 1, ítem 2 STORAGE, ítem 6 SERVIDOR - TIPO 2, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la sección Datos de la Convocatoria.

No se visualiza la presentación I (un) personal certificado en soluciones de IT Hybrida de la marca Supermicro. Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Específicamente en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hellmuth
Secretaria General Interina
SNPP

No se visualiza la planilla de IPS donde consta que los técnicos presentados pertenecen a la nómina permanente de la empresa con antigüedad mínima de 2 años. Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Específicamente en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica.

No se visualiza la presentación de contar procedimientos, instructivos e indicadores que garanticen la calidad de los servicios a ser prestados bajo normas de calidad, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica.

Con relación a la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se deja constancia que no se visualiza el cumplimento de:

ITEM 1

SUPERSERVER 121 H-TNR
-NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE PUERTOS USB MINIMO INSTALADAS COMO EXIGIDOS.
-No posee una herramienta de administración basada en nube.
-No posee chip dedicado capaz de proteger el equipo ante ataques de firmware sin tener encendido el sistema operativo.
-El equipo ofertado por ISC no cuenta con una herramienta de IA capaz de autogestionar, optimizar y autorrecuperar.

Respuesta del Comité de Evaluación:

Si bien se cuenta con las observaciones al oferente **ITC S.A**, y siendo que para el Lote N° 1, se cuenta con un oferente con menor precio que será el analizado, según el método de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) "Evaluación basada en precio"; con el fin de dar mayor claridad respecto a las observaciones realizadas se ha solicitado a la firma **ITC S.A.**, a través de la **Nota C.E N° 178/24**, se responder las observaciones realizadas a su firma en el acta de apertura.

El oferente ha respondido a la nota, presentando catálogos y folletos de la marca ofertada, y respecto de los cuales, se requiere al área técnica de TIC a través de la **Nota C.E N° 180/24**, de fecha 25 de octubre, realizar el informe técnico a fin de corroborar el cumplimiento de las EETT, tanto de la oferta presentada por **ITC S.A.**, así como de las demás ofertas. Se adjunta, el Informe Técnico elaborado por el Ing. Eder Añazco, Director de TIC, según Memorándum M.D.T.I. N° 164/2024, de fecha 28 de octubre de 2024.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

4.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

ECON. ALEJANDRA LOPEZ DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hollanda
Asistente Técnico Interina
SNPP

4.2.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) "Evaluación basada en precio", se verificará en primer lugar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se detalla en la planilla expuesta a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA	LOTE N° 1		LOTE N°2	LOTE N° 3
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	ITC. S.A.	PS LINE S.A.	CELEXX S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS JURIDICAS				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE (REG. PROV)	CUMPLE	CUMPLE (REG PROV)
Perfil del Proveedor N°	1813591	1813686	1810771	1812774

*** Verificación del cumplimiento respecto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:**

OFERENTE	N° DE PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO (DÍAS)	PBC (DÍAS)	MONTO ASEGURADO	PBC (5% DEL MONTO OFERTADO)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1508059190	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	02/10/2024 al 10/04/2025	190	120	250.000.000	219.743.650
							4.394.873.000
ITC S.A.	1508014003	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	02/10/2024 al 28/02/2025	150	120	241.750.000	223.080.000
							4.461.600.000
PS LINE SA	1508008161	ASEGURADORA YACYRETA	02/10/24 al 28/02/2025	150	120	25.000.000	22.427.500
							448.550.000
CELEXX S.A	1508009866	PATRIA SEGUROS	02/10/2024 al 09/02/2025	130	120	81.500.000	74.250.000
							1.485.000.000

- Los oferentes han superado el plazo mínimo de 120 días establecido en el PBC.
- El monto asegurado por los oferentes cumple con el 5% del monto máximo establecido por el PBC para sus respectivas ofertas.

De las verificaciones realizadas a la oferta, se ha constatado que las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A., PS LINE S.A. y**

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hollanda
Auditoría General Interna
SNPP

CELEXX S.A., han dado cumplimiento a los requisitos exigidos respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 16/24 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP " – AD REFERÉNDUM.

Seguidamente se detallan los precios cotizados por las firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS";** no se han registrado errores aritméticos en las ofertas presentadas y además no se ha realizado la aplicación del Margen de Preferencia, ya que los oferentes no han presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional.

4.2.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, se selecciona las ofertas presentadas por las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el Lote N° 1; PS LINE S.A., para el Lote N° 2 y CELEXX S.A para el Lote N° 3**, que son las ofertas con menor precio para cada lote y cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

A través de la **Nota C.E N° 151/24**, y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 04 de octubre de 2024, se le solicita a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

Siendo las 09:07 hs, de fecha 04/10/2024, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. da respuesta a lo solicitado.

A través de la **Nota C.E N° 152/24**, y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 04 de octubre de 2024, se le solicita a la firma **PS LINE S.A**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

Siendo las 11:00 hs, de fecha 04/10/2024, la firma **PS Line S.A.** da respuesta a lo solicitado.

A través de la **Nota C.E N° 153/24**, y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 04 de octubre, se le solicita a la firma **CELEXX S.A**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

Siendo las 13:32 hs, de fecha 04/10/2024, la firma **CELEXX S.A.** da respuesta a lo solicitado.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	LOTE N° 1 DATA SYSTEMS	LOTE N° 2 PS LINE S.A.	LOTE N° 3 CELEXX S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (REG. PROV) Folio N° 12	CUMPLE Folio N° 24	CUMPLE Folio N°11
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (REG. PROV) Folio N° 12	CUMPLE Folio N° 22	CUMPLE Folio N° 12
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE (REG. PROV) Folio N° 12	CUMPLE Folio N° 23	CUMPLE (REG. PROV) Folio N° 10
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE Folio N° 19/20	CUMPLE Folio N° 9/10	CUMPLE Folio N° 13/14

Se certifica que las documentaciones presentadas por los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PS LINE S.A. y CELEXX S.A., CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se prosigue con la evaluación de su oferta, respecto de los demás criterios establecidos en las bases concursales.

5. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del apartado 2) del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, que dispone: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"*, el Comité de Evaluación procede a analizar detalladamente las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A. y CELEXX S.A.**, respecto de los precios ofertados.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Verificados los precios ofertados por las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A. y CELEXX S.A.**, se observa que no se encuentran fuera del rango de los precios referenciales fijados por la Convocante.

Se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS PORCENTUAL".**

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONÓMICO

Abog. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De conformidad a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar el cumplimiento de los requisitos de calificación legal respecto de las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A. y CELEXX S.A.**, y se constata que los representantes legales, miembros de las firmas oferentes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTO/REQUISITO	ANÁLISIS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PS LINE S.A.	CELEXX S.A.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Los oferentes presentan con el formulario de oferta, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparece en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	De la verificación, se constata que los representantes legales, miembros de las firmas oferentes no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.	Los oferentes presentan los formularios de Declaración de Personas, debidamente firmado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar el análisis correspondiente se concluye que las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A. y CELEXX S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Calificación Legal.**

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

7.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A. y CELEXX S.A.;** en cuanto a capacidad financiera, resultando los valores que se detallan a continuación:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RESUMEN DE DATOS	2021	RATIOS	2022	RATIOS	2023	RATIOS	SUMATORIA
ACTIVO CORRIENTE	68.472.011.530	2,19	78.675.228.027	2,65	81.800.367.548	2,69	7,54
PASIVO CORRIENTE	31.225.267.063		29.673.667.471		30.386.746.798		
ACTIVO TOTAL	89.087.676.433	0,44	95.350.970.900	0,34	102.369.011.893	0,30	1,08
PASIVO TOTAL	39.282.981.220		32.108.667.471		30.486.746.798		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.811.193.818	0,28	16.128.242.343	0,44	12.322.808.839	0,26	0,97
CAPITAL	31.500.024.000		37.000.024.000		48.000.024.000		

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,51*
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,36**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,32***

* Deberá ser igual o mayor que 1
** No deberá ser mayor a 0,80
*** No deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO / REQUISITO	**ANÁLISIS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Se observa en el Registro del Proveedor que el oferente cuenta con el CCT vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE (REG. PROV)
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2021, 2022,2023].para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta los balances de los años requeridos	CUMPLE
IVA General de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2021, 2022,2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2021, 2022,2023) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA

PS LINE S.A.

RESUMEN DE DATOS	2021	RATIOS	2022	RATIOS	2023	RATIOS	SUMATORIA
ACTIVO CORRIENTE	157.433.836.223	6,15	181.618.550.645	9,17	208.944.145.468	7,58	22,90
PASIVO CORRIENTE	25.581.072.879		19.812.430.062		27.562.203.970		
ACTIVO TOTAL	203.004.064.272	0,13	226.292.869.165	0,09	254.097.964.393	0,11	0,32

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hellanda
Secretaria General Interina
SNPP

PASIVO TOTAL	25.581.072.879		19.812.430.062		27.562.203.970		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	23.061.613.986	0,17	30.262.172.455	0,19	29.133.169.086	0,16	0,52
CAPITAL	137.322.735.108		157.650.735.108		177.301.735.108		

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	7,63*
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,11**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,17***

* Deberá ser igual o mayor que 1
** No deberá ser mayor a 0,80
*** No deberá ser negativo

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO / REQUISITO	**ANÁLISIS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Se Observa el CCT vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2021, 2022,2023].para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta en el Registro de Proveedor el balance de los años requeridos.	CUMPLE (REG. PROV)
IVA General de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2021, 2022,2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2021, 2022,2023) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA

CELEXX S.A.

A través de la **Nota C.E N° 153/24**, y dando un plazo de hasta las 14:30 hs, del 04 de octubre de 2024, se le solicita a la firma **CELEXX S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2021, 2022,2023].para contribuyente de IRACIS/IRE RG.*

Siendo las 13:32 hs, de fecha 04/10/2024, presenta las documentaciones requeridas

RESUMEN DE DATOS	2021	RATIOS	2022	RATIOS	2023	RATIOS	SUMATORIA
ACTIVO CORRIENTE	210.712.697.362	1,88	161.000.940.301	3,93	158.180.724.135	4,07	9,88
PASIVO CORRIENTE	112.013.649.064		40.935.569.768		38.881.281.122		
ACTIVO TOTAL	221.634.812.693	0,51	173.061.378.299	0,24	172.807.603.068	0,22	0,97
PASIVO TOTAL	112.013.649.064		40.935.569.768		38.881.281.122		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	35.810.636.429	0,72	31.617.338.341	0,35	7.348.743.495	0,06	1,13
CAPITAL	50.000.000.000		90.000.000.000		115.000.000.000		

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Embajada de Holanda
Secretaría General Interina
SNPP

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	3,29
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,32
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,38

* Deberá ser igual o mayor que 1
** No deberá ser mayor a 0,80
*** No deberá ser negativo

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO / REQUISITO	**ANÁLISIS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta el CCT vigente a la apertura de ofertas	CUMPLE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2021, 2022,2023].para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta el balance de los años requeridos	CUMPLE
IVA General de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2021, 2022,2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2021, 2022,2023) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA

Luego de realizar el análisis correspondiente a los requisitos documentales presentados por las firmas oferentes, se certifica que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2020, 2021 y 2022, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones. 11

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PS LINE S.A y CELEXX S.A**; **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Financiera**.

7.3. EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Lote N° 1

1. Demostrar la experiencia en la provisión, montaje e instalación de equipos utilizados en un ambiente data center, cuyos componentes debe ser Servidores y Storage (infraestructura crítica), podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas, con Contratos y facturaciones por un monto minino equivalente al 50% del monto total previsto para la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023). Para el cumplimiento de la experiencia solicitada será considerada la sumatoria de 1 o más años.
2. Se debe presentar como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias dentro del territorio nacional emitidas por los clientes, mediante una constancia debidamente identificada con los

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hollanda
Oficial Gral Interina
SNPP

datos del cliente, sobre la provisión, montaje e instalación de Servidores y Storage (infraestructura crítica)

Lote N ° 2

Demostrar la experiencia en venta de equipos informáticos: impresoras/escáneres con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año

Lote N° 3

Demostrar la experiencia en provisión de equipos Informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los años (2021, 2022, 2023), no será necesario la presentación de una factura por año de manera a cumplir con el monto solicitado.
Solicitar póliza de seguro de compañía con solvencia AA o superior.
Si el oferente opta por instrumentar esta garantía a través de una Póliza de Seguro, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay que cuente con calificación de bajo riesgo AAA, AAA-, AA+, AA, de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del BCP. Esta deberá incluir una cláusula de ejecución a primer requerimiento, especificando que, en caso de requerirse, la indemnización debe ser pagada al asegurado dentro del plazo de 15 días posteriores al requerimiento, sin que la oposición judicial o extra judicial por parte del tomador contra el asegurado pueda ser invocada por la aseguradora para condicionar o diferir dicho pago. (Resolución S.S. N° 73/2014).
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

A través de la **Nota C.E N° 152/24**, de fecha 03 de octubre de 2024, y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 03 de octubre de 2024, se solicita a la firma **PS LINE S.A.** la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida*
- *Copia de al menos un contrato de provisión de equipos informáticos: impresoras/escáneres, dentro de los 3 últimos años, equivalente mínimamente al 50 % del monto total ofertado*

Siendo las 11:00hs, del día viernes 04 de octubre de 2024, presenta las documentaciones solicitadas.

A través de la **Nota C.E N° 153/24**, de fecha 09 de octubre de 2024, y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 03 de octubre de 2024, se solicita a la firma **CELEXX S.A.** la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Copia de al menos un contrato de provisión de equipos informáticos:* impresoras/escáneres,

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Mónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

dentro de los 3 últimos años, equivalente mínimamente al 50 % del monto total ofertado.

Siendo las 13:32hs, del día viernes 04 de octubre de 2024, presenta las documentaciones solicitadas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia:

EXPERIENCIA			
DOCUMENTO / REQUISITO	**LOTE N° 1 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**LOTE N° 2 PS LINE S.A**	**LOTE N° 3 CELEXX S.A.**
Copias de contratos y facturaciones que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total previsto para la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023).	Presenta copia de contratos y facturaciones que **CUMPLEN** en cuanto al requerimiento de porcentaje y dentro de los años requeridos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Presentar como mínimo 3 (tres) constancias de referencias satisfactorias emitidas por los clientes, mediante una constancia debidamente identificada con los datos del cliente. Las constancias deberán contener como mínimo el membrete de la empresa o entidad y los datos del emisor, con firma y aclaración	Presentan las constancias requeridas de referencias satisfactorias emitidas por los clientes, la cual está identificadas con los datos de los clientes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**NO APLICA**	Presentan copia de facturaciones que **CUMPLEN** en cuanto a la experiencia requerida.	**NO APLICA**
Copia de al menos un contrato de provisión de equipos informáticos: impresoras/escáneres, dentro de los 3 últimos años, equivalente mínimamente al 50 % del monto total ofertado.	**NO APLICA**	Presentan contratos de provisión de equipos informáticos dentro de los últimos 3 años que **CUMPLEN** con el porcentaje requerido.	**NO APLICA**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta facturas que avalan la experiencia requerida.
Copia de al menos un contrato de provisión de equipos informáticos: impresoras/escáneres, dentro de los 3 últimos años, equivalente mínimamente al 50 % del monto total ofertado.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presentan contratos de provisión de equipos informáticos dentro de los años requeridos y **CUMPLEN** con el porcentaje establecido.

7.4. CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Lote N° 1

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

1. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar dicha condición deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido, el oferente deberá contar con al menos un total de 4 (cuatro) técnicos, distribuidos de la siguiente manera:
-1 (un) técnico experto en soluciones de servidores de la marca de servidores ofertados.
-1 (un) personal certificado en VMware para solución de Data Center con virtualización
-1 (un) personal certificado en soluciones de IT Hybrida de la marca de servidores ofertados.
Obs.: Los personales técnicos mencionados en la presente sección deberán pertenecer a la nómina de funcionarios del oferente y deberán estar activos en IPS, con una antigüedad mínima de 2 años.
2. Al menos 01 (un) profesional con certificado de PMI (Project Manager Institute) y 1 (un) personal con certificación vigente de Scrum Master con reconocimiento internacional, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los mismos deberán pertenecer a la nómina de funcionarios del oferente y deberán estar activos en IPS, con una antigüedad mínima de 2 años. De manera a poder garantizar la correcta implementación y ejecución de los servicios asociados a los equipos solicitados.
3. El oferente deberá contar con procedimientos, instructivos e indicadores que garanticen la calidad de los servicios a ser prestados, bajo normas de calidad.

Lote N° 2

1. La empresa participante deberá demostrar que los bienes ofertados están debidamente garantizados por Certificaciones de Calidad, conforme lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas.
2. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas.
3. Deberán presentarse catálogos, y/o Folletos o Instructivos del bien ofertado. 20/71
4. Se requiere nota del Centro Autorizado de Servicios respaldando la oferta y mencionando la garantía de los equipos.
5. Deberá presentar Autorización del Fabricante de los Ítems.

Lote N° 3

1. La empresa oferente deberá contar con:
Experiencia en provisión de bienes de equipos informáticos específicamente Pcs Tipo 2 Standar, con contratos y/o facturas por un valor no menor al 50% del valor ofertado de los periodos 2021, 2022, 2023.
2. constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de Pcs Tipo 2 Standar(*) dentro de los periodos 2021, 2022, 2023.
3. constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de equipos informáticos () dentro de los periodos 2021, 2022, 2023.
Certificación ISO 9001, en servicios de soporte técnico en IT, ó servicio de post venta de soluciones en equipos IT o superior.
Deberá presentar Autorización del Fabricante dirigida a la institución SNPP.
Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada.
Contar con un técnico PMP, VIGENTE, perteneciente a la nómina de la empresa oferente, y con una antigüedad mínima de 1 año, demostrable con planilla de IPS

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Técnica de Hollanda
SNPP

A través de la **Nota C.E. N° 151/24**, de fecha 03 de octubre de 2024 y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 04 de octubre de 2024, se solicita a la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, las siguientes documentaciones:

- *Copia de Curriculum Vitae, planilla de IPS y documentación técnica del personal que respalde lo solicitado*

No se observa la cantidad requerida de funcionarios según se establece en el PBC.

- *Certificación PMI (Project Manager Institute) y certificación de Scrum Master con reconocimiento internacional, con su respectiva planilla de IPS.*

No se observa el funcionario con Certificación Scrum.

Siendo las 14:50 hs, del día 04 de octubre de 2024, presenta las documentaciones solicitadas.

A través de la **Nota C.E N° 152/24**, de fecha 03 de octubre de 2024, y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 04 de octubre de 2024, se solicita a la firma oferente **PS LINE S.A.**, las siguientes documentaciones:

- *Certificaciones según lo solicitado en las EETT.*
- *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas*
- *Deberán presentarse catálogos, y/o Folletos o Instructivos del bien ofertado.*
- *Nota del Centro Autorizado de Servicios respaldando la oferta y mencionando la garantía de los equipos, o nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado. - Deberá presentar Autorización del Fabricante de los Ítems*

Siendo las 09:07 hs, del día 04 de octubre de 2024, presenta las documentaciones solicitadas.

A través de la **Nota C.E N° 153/24**, de fecha 03 de octubre de 2024, y dando un plazo de hasta las 14:30hs, del 04 de octubre de 2024, se solicita a la firma oferente **CELEXX S.A.**, las siguientes documentaciones:

- *2 constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de Pcs Tipo 2 Standar(*) dentro de los periodos 2021, 2022, 2023*
- *3 constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de equipos informáticos () dentro de los periodos 2021, 2022, 2023.*
- *Certificación ISO 9001, en servicios de soporte técnico en IT, ó servicio de post venta de soluciones en equipos IT o superior*
- *Deberá presentar Autorización del Fabricante dirigida a la institución SNPP.*
- *Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada*
- *Contar con un técnico PMP, VIGENTE, perteneciente a la nómina de la empresa oferente, y con una antigüedad mínima de 1 año, demostrable con planilla de IPS.*
- *Declaración Jurada donde manifiesta que todos los servicios ofertados cumplen*

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hollanda

sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Siendo las 13:32 hs, del día 04 de octubre de 2024, presenta las documentaciones solicitadas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA			
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PS LINE S.A.	CELEXX S.A.
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS
LOTE N° 1			
1. Copia de Curriculum Vitae, planilla de IPS y documentación técnica del personal que respalde lo solicitado	Presenta los CV de los técnicos para 1 (un) técnico experto en soluciones de servidores de la marca de servidores ofertados. -1 (un) personal certificado en VMware para solución de Data Center con virtualización. -1 (un) personal certificado en soluciones de IT Hybrida de la marca de servidores ofertados, con sus respectivas planillas de IPS. **CUMPLE.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Certificación PMI (Project Manager Institute) y certificación de Scrum Master con reconocimiento internacional, con su respectiva planilla de IPS	Presenta el CV con la planilla de IPS que confirma que es funcionario y las certificaciones correspondientes. **CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Certificaciones según lo solicitado en las EETT.	Presenta Certificado ISO 9001:2015. **CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
LOTE N° 2			
Certificaciones según lo solicitado en las EETT.	**NO APLICA**	Presenta el Certificado de Calidad conforme a lo solicitado en el EETT. **CUMPLE**	**NO APLICA**
Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas.	**NO APLICA**	Presenta la planilla de datos, según lo establecido en la Sección de Suministros requeridos – EETT. **CUMPLE**	**NO APLICA**
Deberán presentarse catálogos, y/o Folletos o Instructivos del bien ofertado	**NO APLICA**	Presenta el catálogo de los bienes ofertados. **CUMPLE**	**NO APLICA**

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hermosa
Secretaria General Interina
SNPP

CAPACIDAD TÉCNICA			
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PS LINE S.A.	CELEXX S.A.
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS
Nota del Centro Autorizado de Servicios respaldando la oferta y mencionando la garantía de los equipos, o nota en forma de DDJJ por la cual el oferente manifieste contar con Centro	**NO APLICA**	Presenta DDJJ del CAS respaldando la oferta y mencionando la garantía de los equipos. **CUMPLE**	**NO APLICA**
Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del bien ofertado. - Deberá presentar Autorización del Fabricante de los Ítems	**NO APLICA**	Presenta nota en forma de DDJJ del Centro Autorizado de Servicios. **CUMPLE**	**NO APLICA**
LOTE N° 3			
1 Constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de Pcs Tipo 2 Standar(*) dentro de los periodos 2021, 2022, 2023	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta Facturas y Actas de Recepciones definitivas que son de Pc tipo 2 Estándar de los años requeridos. **CUMPLE**
2. Constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de equipos informáticos () dentro de los periodos 2021, 2022, 2023 ()	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta Constancias y Actas de Recepciones definitivas de equipos informáticos de los años requeridos. **CUMPLE**
3. Certificación ISO 9001, en servicios de soporte técnico en IT, o servicio de post venta de soluciones en equipos IT o superior.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta el Certificado ISO 9001:2015, de servicio de instalación, Post Venta de Soluciones IT y telecomunicaciones aplicables. **CUMPLE**
4. Deberá presentar Autorización del Fabricante dirigida a la institución SNPP.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta la Autorización del Fabricante. **CUMPLE**
5. Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta los certificados de la marca de los dos técnicos. **CUMPLE**
6. Contar con un técnico PMP, VIGENTE, perteneciente a la nómina de la empresa oferente, y con una antigüedad mínima de 1 año, demostrable con planilla de IPS.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta el técnico PMP, vigente perteneciente a la nómina de la empresa oferente, con la antigüedad requerida en la planilla IPS. **CUMPLE**
7. Declaración Jurada donde manifiesta que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Presenta la Declaración jurada donde manifiesta que cumplen con todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

CAPACIDAD TÉCNICA			
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PS LINE S.A.	CELEXX S.A.
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS
			las EETT del PBC. **CUMPLE**

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones presentadas, se constata que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A. y CELEXX S.A., CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica.**

Se adjunta el **ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA".**

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

1. Especificaciones Técnicas

Servicios requeridos

- Servicio de instalación, configuración, verificación y puesta en marcha de los equipos solicitados en el sitio nuevo, ubicado en las instalaciones de la convocante, debiendo estos montarse en el rack a ser proveído por el oferente.
- Configuración de tareas de backup inmutables para las máquinas virtuales críticas mencionadas.
- Puesta en marcha de la solución de replicación requerida para las máquinas virtuales críticas mencionadas.
- El oferente deberá contemplar la capacitación en el uso y administración de la solución, de las herramientas de soporte y monitoreo de la misma. Deberá ser realizada por personal técnico del oferente calificado y certificado por el fabricante. Se requiere la capacitación de hasta 4 (cuatro) técnicos designados por la institución, con una carga horaria mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas, las cuales deberán ser distribuidas en días hábiles.

LOTE N° 1.

El oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presenta la Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada (Folio N° 23/46), como conformidad de lo establecido en el PBC, según se detalla a continuación:

ITEM 1 - SERVIDOR - TIPO 1	
Cantidad	Dos (2).
Factor de Forma	Rackeable de 1U máximo.
Generación del servidor	Mínimamente la última generación publicada por el fabricante de la marca ofertada
Seguridad:	Deberá contar con chip dedicado capaz de proteger el equipo ante ataques a nivel de firmware incluso sin tener encendido el sistema operativo
Procesador	**Generación**: Mínimamente la última generación publicada por el fabricante de la marca ofertada. **Cantidad instalada en el equipo:** 2 (Dos) o superior

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica [illegible]
[illegible]

	Cantidad máxima soportada por el equipo 2 (Dos) o superior. **Características de cada procesador Cantidad de cores**: 16 como mínimo. **Frecuencia:** 2.0 GHz como mínimo.
Memoria	**Cantidad instalada** 1TB como mínimo. **Tipo de memoria** Mínimamente DDR5 5600 RDIMM **Capacidad máxima de memoria soportado por el equipo** 8 TB como mínimo **Cantidad máxima de slots soportados por el equipo** 16 slots por procesador o superior. **Tipos de protección soportadas** ECC, Memory Mirroring, y Memory Sparing como mínimo
Almacenamiento	2 (dos) unidades 480GB Nvme o superior. Capacidad de albergar 10 discos SFF o superior El equipo debe soportar discos SAS, SATA y NVMe.
Ranuras de Expansión	2 slots PCIe, con posibilidad de ampliar a 3 slots PCIe a futuro como mínimo.
Interfaces de periféricos	**Puertos USB**: 5 (cinco) unidades o superior **Gráfico DB-15**: 1 (una) unidad posterior. **Serial:** con capacidad de poder agregar una unidad a futuro.
Tarjeta Gráfica	Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1920x1200, 16bpp, 60Hz o superior
Fuente de alimentación	Fuente de alimentación redundante de 800W Platinum Hot Plug o similar
Comunicaciones	4 (cuatro) puertos de 1 Gb o superior 2 (dos) puertos de 32GB FC o superior 2(dos) puertos de 10/25GB SFP con módulos de 10GB SR o superior
Sistema Operativos Soportados	Windows Server 2016 o superior Exigido Red Hat Enterprise Linux 7.6 o superior Exigido SUSE Enterprise Linux Server 12 SP4 o superior Exigido VMware Vsphere 6.5 o superior Exigido Oracle Linux 7 o superior.
Características RAS	Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y también debe contar con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores
Administración	Debe poseer puerto de consola dedicado y licenciamiento necesario para la administración remota del servidor, que permita configurar, supervisar y actualizar el servidor. Debe poseer consola remota integrada y capacidad de montar medios virtuales. Se debe incluir una herramienta de administración centralizada de servidores en la nube, que permita mínimamente la administración, monitoreo, automatización y la implementación de los nuevos servidores. Se debe incluir herramienta con inteligencia artificial capaz de autogestionar, autorrecuperar y optimizar los servidores. Además, deberá poder abrir casos de soporte en el caso de requerir reemplazo de componentes.
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores, bezel y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificación ISO 9001 y 14001 como mínimo
Garantía	Garantía del fabricante por el plazo de 5 años con atención de 7 días semanales por el término de 24 horas (7x24).
HIPERVISOR	
Características	Se deben prever licencias con soporte por 5 años y deberá cubrir la capacidad completa de procesamiento los servidores ofertados. VMWARE Cloud Foundation 5, que deberá incluir los siguientes componentes: ✓ VMware Vsphere Standard plus ✓ Vcenter Standard ✓ Tanzu Kubernetes ✓ VSAN Enterprise ✓ NSX
LICENCIAS ADICIONALES	
Licencia Windows	Licencia Windows Server 2022 Datacenter para cubrir todos los cores del ambiente virtualizado.

ITEM 2 - STORAGE	

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Cantidad	1 (Uno)
Descripción general	Storage High End
	Almacenamiento multiprotocolo modular para bloques o archivos.
Disponibilidad	El almacenamiento deberá ser una matriz que pueda proporcionar resiliencia de clase empresarial y una arquitectura garantizada de disponibilidad de datos del 100% junto con todos los controladores NVMe. La garantía de disponibilidad de *datos del 100%* se mencionará claramente en el sitio web del proveedor para el modelo ofrecido.
No hay un único punto de falla	La matriz de almacenamiento se deberá configurar en un único punto de configuración, incluida la tarjeta controladora de la matriz, la memoria caché, el ventilador, la fuente de alimentación, etc.
IOPS y tiempo de respuesta requerido	En la configuración inicial requerida el storage deberá presentar un rendimiento que asegure un tiempo de respuesta de 1ms o menos para 160.000 IOPS teniendo en cuenta que todos los discos serán NVMe. Dicho tiempo de respuesta deberá ser dentro del storage (hasta la controladora), para esta medición no se tendrá en cuenta sistemas externos al mismo que puedan afectar la performance.
Calidad de servicio	La matriz de almacenamiento deberá respaldar la calidad de servicio de las aplicaciones críticas, de modo que pueda definirse el tiempo de respuesta adecuado y necesario para las unidades lógicas de la aplicación en el almacenamiento. Deberá ser posible definir diferentes tiempos de servicio/respuesta para diferentes unidades lógicas de aplicación. El motor de calidad de servicio deberá permitir definir el límite mínimo y máximo de IOPS / ancho de banda requerido para una determinada unidad lógica de aplicación que se ejecuta en la cabina de almacenamiento. Deberá ser posible cambiar la calidad del servicio, el tiempo de respuesta (tanto en milisegundos como en submilisegundos), IOPS, especificación de ancho de banda en tiempo real.
Controladoras	El Storage ofertado debe contar con 2 (dos) controladoras activo/activo.
Cache	El Storage debe tener al menos 512 GB de memoria sumando ambas controladoras.
Puertos	Deberá tener un mínimo de 8 puertos de canal de fibra de 32 Gbps y, en el futuro, se podrá actualizar a 64 Gbps reemplazando el SFP. También debe admitir 2 puertos Ethernet de 10/25 Gbps para la replicación basada en almacenamiento.
Almacenamiento	Se deberá suministrar con una capacidad mínima de 30TB utilizando unidades de 3.84TB encrypted GB y se configurará en Raid 6. El proveedor no utilizará más de 10D+2P al dimensionar la matriz. El almacenamiento deberá ser escalable a más de 350 TB de capacidad física bruta utilizando unidades NVMe de 15,36 TB.
Spare	Deberá ser compatible con un spare global distribuido para las unidades de disco ofrecidas.
Licenciamiento de funcionalidades	All inclusive. Todas las funcionalidades del storage deben estar licenciadas y activadas para la capacidad máxima del storage.
Cifrado	El oferente ofrecerá solo las unidades cifradas con las licencias de cifrado adecuadas. El oferente no ofrecerá ningún cifrado basado en controlador o en software. Las unidades cifradas ofrecidas serán compatibles con KMIP 1.3 y KMIP 1.4 para soluciones de gestión de claves. El oferente deberá ofrecer al menos un motor interno de administrador de claves para la administración de claves.
Gestión	Gestión de administración basada en nube con las siguientes características mínimas: a. Panel de control común para todos los que administran múltiples matrices a través de una única consola de datos nativa de la nube. b. El panel principal debe proporcionar la información del número total de matrices, volúmenes, hosts, capacidad e información de rendimiento de las matrices y volúmenes principales. c. Control de acceso común basado en roles para administrar múltiples matrices a través de una sola consola de datos en lugar de crear usuarios y asignar roles individualmente en cada matriz. d. Gestión de auditoría común para todas las matrices e. Deberá tener la capacidad de etiquetar el volumen de almacenamiento en aplicaciones host determinadas, de modo que se puedan dibujar gráficos de rendimiento para la instancia de la aplicación para facilitar la administración y la resolución de problemas.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ITEM 2 - STORAGE	
Cantidad	1 (Uno)
	f. La consola deberá informar sobre la colocación de la aplicación en el sistema más adecuado en función de la carga de trabajo después del etiquetado de la aplicación. g. Deberá ser capaz de proporcionar las actualizaciones de software sensibles al contexto en la cabina de almacenamiento. h. Podrá ofrecer la gestión y configuración del almacenamiento como un servicio en lugar de controlar, aplicar parches y actualizar la aplicación de gestión por parte del equipo in situ.
Monitoreo y análisis	El motor de monitoreo y análisis habilitado para la nube deberá tener la capacidad de proporcionar la siguiente característica mínimamente: a. Deberá proporcionar la ruta de actualización del firmware, la versión anterior, la comprobación de preparación antes de aplicar la actualización al entorno de producción y el nivel de gravedad de la actualización de firmware requerida. b. El panel de control deberá resaltar claramente si hay algún problema con la matriz y deberá proporcionar información detallada sobre el problema. c. Deberá proporcionar un análisis granular del rendimiento casi en tiempo real, al menos en un intervalo de 5 minutos. Deberá permitir crear informes personalizados en formato csv y PDF sin necesidad de habilitar registros adicionales, instalar ningún dispositivo (físico o virtual) o instalar ningún software. d. Deberá proporcionar una utilización general del margen de maniobra de la matriz mientras se combinan y analizan varios parámetros como IOPS, MB/s, tamaño de bloque, etc. e. La utilización del espacio libre deberá proporcionar claramente el desglose del espacio libre consumido por los volúmenes o la aplicación etiquetada en la cabina de almacenamiento f. Deberá Proporcionar el estado de al menos los 5 volúmenes principales en los que la latencia es extremadamente alta. También proporcionará una función de sombreado para que puedan identificarse fácilmente los puntos críticos más graves.
Supervisión	El motor de análisis avanzado habilitado para la nube deberá tener la capacidad de proporcionar las siguientes características mínimas: a. El motor de análisis debe tener detección de anomalías incorporada para un volumen de almacenamiento determinado, de modo que pueda proporcionar información sobre la varianza de la latencia / tiempo de respuesta de LUN alto. b. El motor de análisis deberá marcar claramente todos esos puntos de detección de anomalías en el gráfico de latencia de LUN/volumen especificado y será aplicable tanto para las operaciones de lectura como para las de escritura. c. La detección de anomalías también será aplicable para un volumen de almacenamiento determinado, de modo que la desviación de la carga de trabajo pueda identificarse fácilmente a partir del patrón habitual de lectura y escritura.
Thin provisioning	El storage debe proporcionar la funcionalidad de thin provisioning
Snapshot / Volumenes	El storage debe ser compatible con Snapshot basadas en controladoras (al menos 1024 copias para un volumen determinado). El storage ofrecido admitirá más de 32000 volúmenes base en la matriz de almacenamiento sin instantáneas ni clonaciones.
Compresión y deduplicacion	El storage debe proporcionar compresión de datos en línea.
	Compresión y deduplicacion con una ratio mínima de 4 a 1.
Replicación	La cabina de almacenamiento debe admitir la replicación de datos basada en hardware en el nivel de la controladora de cabina en todos los modelos de la familia ofrecida.
	La cabina de almacenamiento deberá admitir la replicación síncrona y asíncrona en 2 cabinas de almacenamiento de forma nativa sin utilizar ninguna solución de terceros o basada en software.
Herramientas de configuración y administración	La solución ofertada debe tener una consola de datos nativa en la nube para administrar una cantidad ilimitada de matrices.
	Deberá permitir la administración y configuración del almacenamiento como un servicio en lugar de controlar, aplicar parches y actualizar la aplicación de administración por parte del equipo en el sitio.
	La misma solución de administración deberá contar con la posibilidad de generar recomendaciones y apertura de casos de manera automática mediante inteligencia artificial.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Ana Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
S.N.P.P.

ITEM 2 - STORAGE	
Cantidad	1 (Uno)
Integración con contenedores	La matriz de almacenamiento ofrecida se debera integrar con Red-hat OpenShift, Kubernetes y otras plataformas de contenedores basadas en K8 de la industria a través del conjunto de controladores CSI. El oferente deberá admitir al menos las siguientes funcionalidades a través de su integración CSI / CSP: a. Deberá admitir el aprovisionamiento estático y dinámico b. Podrá expandir, redimensionar los volúmenes persistentes dados a las aplicaciones statefulset. c. Podrá crear y eliminar las instantáneas. d. Admitirá el volumen de bloque sin procesar de CSI, así como la clonación de volumen CSI. e. Soporte tanto para canal de fibra como para ISCSI.
Cluster extendido	El storage deberá tener la capacidad de proporcionar una verdadera replicación activa/activa y agrupación en clústeres extendidos a distancias metropolitanas para RPO cero y RTO, de modo que un par de volúmenes determinado entre la ubicación principal y la de recuperación ante desastres pueda tener acceso simultáneo a las operaciones de lectura y escritura simultáneamente. La replicación activa/activa será compatible con todos los sistemas operativos conocidos como VMware, Redhat, Windows, etc.
Multitenant	Deberá ser multitenant debe admitir al menos 128 inquilinos por Storage. Cada inquilino se tratará como un Storage lógico independiente con su propio acceso de control de usuario.
Fuente	El equipo deberá contar con 2 fuentes de poder AC para redundancia mínimamente de 1600W.
Actualización de firmware	El almacenamiento debe admitir la actualización de firmware en línea sin interrupciones tanto para el controlador como para las unidades de disco sin necesidad de reiniciar el controlador.
Sistema Operativo Soportados	La matriz de almacenamiento deberá ser compatible con las plataformas de sistemas operativos líderes en la industria, que incluyen: Windows 2016/2019, VMware y Linux
Accesorios	Deberán ser proveídos todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Servicios	Se deberá incluir la puesta en marcha e implementación de la solución.
Garantía	Garantía del fabricante por el plazo de 5 años con atención de 7 días semanales por el término de 24 horas (7x24).
	El equipo debe contar con la capacidad de abrir casos de manera automática y tener la capacidad de ser predictivo y proactivo.

ITEM 3 – SAN SWITCH	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
Cantidad:	2 (Dos)
Formato del Equipo	1 U Rackeable
Puertos	Debe soportar al menos soporte para 24 puertos físicos SFP+
	Debe soportar al menos 8 puertos SFP 32GB SW instalados y licenciados
Medios Soportados	Transceptores FC SFP+ de 32 Gb: longitud de onda corta (SWL), longitud de onda larga (LWL)
	Transceptores FC SFP+ de 16 Gb: SWL, LWL, longitud de onda larga extendida (ELWL)
Velocidad de Puertos	Transceptores FC SFP+ de 32 Gb: detección automática de 32/16/8 Gbps
	Transceptores FC SFP+ de 16 Gb: detección automática de 16/8/4 Gbps
	Modo de tejido completo: F_Port, M_Port (puerto espejo), E_Port, D_Port (puerto de diagnóstico)
	Modo de puerta de enlace de acceso: F_Port y N_Port habilitado para NPIV
Funcionalidades stantard	Modo Full Fabric, Access Gateway, zonificación avanzada, servicios Fabric, redes adaptables, herramientas de diagnóstico avanzadas
Funcionalidades avanzadas	Paquete empresarial (ISL Trunking, FV, EF)
Rendimiento	Arquitectura sin bloqueo con reenvío de tráfico a velocidad de cable:
	4GFC: velocidad de línea de 4,25 Gbit/s, dúplex completo

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Holanda
Secretaria General Interina
SNPP

	8GFC: velocidad de línea de 8,5 Gbit/s, dúplex completo
	16GFC: velocidad de línea de 14,025 Gbit/s, dúplex completo
	32GFC: velocidad de línea de 28,05 Gbit/s, dúplex completo
	Rendimiento agregado: 768 Gbps
Escalabilidad	Número máximo de conmutadores en la estructura: 239
	Tamaño máximo de trama: carga útil de 2112 bytes
	Número máximo de buffers de trama por conmutador: 2000
	Número máximo de puertos por troncal ISL: 8x SFP+ (la licencia de ISL Trunking está incluida en el paquete Enterprise)
Ventilación	Cuatro ventiladores fijos con redundancia de refrigeración N+1. Flujo de aire del lado no babor al babor
Fuente de Alimentación	Una fuente de alimentación fija de 150 W CA (100 - 240 V) (conector IEC 320-C14)
Hot Swap	Módulos SFP+
Puerto de Administración	Un puerto Ethernet de 10/100/1000 Mb (UTP, RJ-45); un puerto RS-232 (RJ-45); un puerto USB (para almacenamiento adicional de archivos de firmware/registro/configuración)
Interfase de Administración	GUI basada en web (herramientas web); Interfaz de línea de comando (CLI); SMI-S; SNMP; API Rest.
Funcionalidades de Seguridad	Capa de conexión segura (SSL); Shell seguro (SSH); Copia segura (SCP); FTP seguro (SFTP); seguridad a nivel de usuario, control de acceso basado en roles (RBAC); Autenticación LDAP, RADIUS y TACACS+; listas de control de acceso (ACL)
Instalación	Deberá incluir todos los elementos (cables, patchcords, conectores, etc.), software, licencias y tareas necesarias para lo solicitado y garantizar el correcto funcionamiento.
Certificación	ISO 9000 o similar
Garantía	Garantía del fabricante por el plazo de 5 años con atención de 7 días semanales por el término de 24 horas (7x24).

ITEM 4 – EQUIPO DE BACKUP	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
Cantidad	1 (Uno)
Factor de Forma	Rackeable de 2U máximo.
Descripción de la solución	Appliance de backup: equipo especialmente fabricado para el fin de almacenar copitas de backup.
Compatibilidad	El equipo debe ser compatible con los principales softwares de backup del mercado: mínimamente Veeam, Commvault.
Capacidad de almacenamiento	El equipo deberá contar con 80TB RAW con posibilidad de ampliación a mínimo 272TB RAW.
Almacenamiento para sistema operativo.	Discos separadores de los discos a ser utilizados para el almacenamiento del backup.
	2 discos de 1TB como mínimo.
Performance	El dispositivo debe admitir un rendimiento de escritura nominal de al menos 25 TB por hora o superior
Raid	El dispositivo debe estar protegido con hardware raid 6 de fábrica para que no se requiera ninguna configuración raid en el campo.
	En disk groups no mayores a 8 discos para asegurar una recuperación más rápida del arreglo en caso de fallos.
Reemplazo de componentes	Los principales componentes, tales como discos, fuentes, coolers, deberán ser hot swap para no afectar la operación del equipo.
Fuente de alimentación	Fuente de alimentación redundante de 800W Platinum Hot Plug o superior.
Protocolos	El dispositivo debe admitir la emulación de VTL y el destino NAS como NFS y CIFS.
	El dispositivo debe tener la capacidad de configurar al menos una combinación de 64 bibliotecas de cintas y destinos NAS junto con 100.000 o más ranuras de cartucho en el único dispositivo.
Funcionalidades requeridas	El Dispositivo deberá integrar y utilizar la infraestructura actual de copia de seguridad en cinta de la convocante en los siguientes aspectos:
	Compatibilidad con el servidor de copia de seguridad / servidores multimedia existentes en la convocante

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

ITEM 4 – EQUIPO DE BACKUP	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
	Compatibilidad con la biblioteca de cintas y las unidades de cinta existentes
	Compatibilidad con el software de copia de seguridad existente
	Capacidad para emular de forma flexible los formatos de cinta LTO-Gen5, LTO-Gen6 y LTO-Gen7, etc
	Duplicación y compresión de 20 a 1 mínimamente.
	El equipo debe contar con protección contra ramsonware y capacidad de ser immutable.
	Deberá contar con compatibilidad con la biblioteca de cintas y las unidades de cinta existentes
	Deberá contar con compatibilidad con el software de copia de seguridad existente
	El dispositivo de copia de seguridad basado en disco ofertado también deberá ser compatible con la funcionalidad de cifrado.
	El dispositivo de copia de seguridad basado en disco deberá admitir la autorización dual para evitar operaciones disruptivas, a modo de evitar ejecución u operaciones criticas como la eliminación del almacenamiento de copia de seguridad, el cambio de la hora del sistema, etc. no autorizadas.
	El dispositivo de copia de seguridad basado en disco deberá ser compatible con la función de borrado seguro para proteger contra la recuperación no autorizada de datos eliminados.
Licencia	El equipo deberá estar completamente licenciado para todas sus funciones.
Conectividad	El dispositivo debe tener un mínimo de 2 puertos de 32GB FC + 2 puertos 10GB BaseT.
Características RAS	Mínimamente Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y deberá contar con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores.
Administración	Debe poseer puerto de consola dedicado y licenciamiento necesario para la administración remota del Servidor, que permita configurar, supervisar y actualizar el servidor.
	Debe poseer consola remota integrada y capacidad de montar medios virtuales.
	Se debe incluir una herramienta de administración centralizada de servidores, que permita la administración, monitoreo, automatización y la implementación de los nuevos servidores.
	Se debe incluir herramienta con inteligencia artificial capaz de autogestionar, autorrecuperar y optimizar los servidores.
	Además, deberá poder abrir casos de soporte en el caso de requerir reemplazo de componentes.
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Se deberá proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificación ISO 9001 y 14001 como mínimo.
Servicios	Se debe incluir la puesta en marcha e implementación de la solución.
Garantía	Garantía del fabricante por el plazo de 5 años con atención de 7 días semanales por el término de 24 horas (7x24).

ITEM 5 – LIBRERÍA PARA BACKUP	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
Cantidad	1 (una) unidad
Características	Número de Slot: 24 como mínimo
	Cantidad de Grabadores instalados: 2 o superior
	Velocidad de Transferencia: 100 a 300 MB/s como mínimo.
	Interface SAS: 2 interfaces FC como mínimo para redundancia.
	Soporte de administración: Acceso Web remoto sin instalación de Software.
	Soporte de Conectividad: 8 Gbps FC y 6 Gbps SAS interface como mínimo.
Tape Drive instalado	LTO Ultrium 9 tipo FC
Soporte Tape Drive	LTO Ultrium 8, 9

ECON. ALEJANDRO LEGUIZAMON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hollanda

Cartuchos LTO instalados	60 unidades LTO-9 45TB RW
	1 paquete de etiquetas de código de barras para 100 cartuchos
	1 cartucho de limpieza
Administración	Consola de Administración REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola de video del servido.
Interfaces I/0 embebidos	LAN 1 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN.
Accesorios	Cable de FC para todos los puertos
Fuente de alimentación	Power supply de 80 Watts o superior 100/220V..
Montaje	Se deberá proveer el kit completo de montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor.
Garantía del Fabricante	Garantía del fabricante por el plazo de 5 años con atención de 7 días semanales por el término de 24 horas (7x24).

ITEM 6 – SERVIDOR - TIPO 2		
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**	
Cantidad	1 (uno)	
Factor de Forma	Rackeable de 1U máximo.	
Generación	El servidor debe ser de la última generación publicada por el fabricante.	
Seguridad:	Deberá contar con chip dedicado capaz de proteger el equipo ante ataques a nivel de firmware incluso sin tener encendido el sistema operativo.	
Procesador	Cantidad instalada en el equipo	1 (Uno)
	Cantidad máxima soportada por el equipo	1 (Uno)
	Generación	Mínimamente la última generación publicada por el fabricante de la marca ofertada.
	Cantidad de cores:	8 como mínimo
	Frecuencia	2.6GHz como mínimo sin tener en cuenta el turbo. 22,5MB de cache.
Memoria	Cantidad instalada	128GB como mínimo en módulos de 32GB.
	Tipo de memoria	DDR5 5600 RDIMM mínimamente
	Capacidad máxima de memoria soportado por el equipo	2 TB como mínimo
	Cantidad máxima de slots soportados por el equipo	16 slots por procesador o superior.
	Tipos de protección soportadas	ECC, Memory Mirroring, y Memory Sparing como mínimo
Almacenamiento	2 (dos) unidades de 480GB NVme en raid 1.	
	Capacidad de albergar hasta 10 discos SFF.	
	El equipo deberá soportar discos SAS, SATA y NVMe.	
Ranuras de Expansión	2 slots PCIe como mínimo.	
Interfaces de periféricos	Puertos USB: cuatro (4) unidades con posibilidad de ampliar a cinco (5) unidades	
	Gráfico DB-15: una unidad posterior.	
	Serial: con capacidad de poder agregar una unidad a futuro.	
Tarjeta Gráfica	Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1920x1200, 16bpp, 60Hz.	
Fuente de alimentación	Fuente de alimentación redundante de 800W platinum Hot Plug o similar mínimamente.	
Comunicaciones	2(dos) puertos de 10/25Gb SFP mínimamente con módulos de 10GB SR.	
	2(dos) puertos de 32 Gb FC mínimamente.	
Sistema operativo instalado	Windows server 2022 Standard	
Sistema Operativos Soportados	Windows Server 2016 o superior	
	Red Hat Enterprise Linux 7.6 o superior	
	SUSE Enterprise Linux Server 12 SP4 o superior	
	VMware Vsphere 6.5 o superior	
	Oracle Linux 7 o superior.	
Características RAS	Mínimamente Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores; y también debe contar con análisis predictivo de fallas que cubra los	

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Verónica de Hollanda
S.N.P.

	siguientes componentes del sistema: procesador, regulador de voltaje, memoria, discos, controladores de disco, fuente de poder y ventiladores.
Administración	Debe poseer puerto de consola dedicado y licenciamiento necesario para la administración remota del Servidor, que permita configurar, supervisar y actualizar el servidor. Debe poseer consola remota integrada y capacidad de montar medios virtuales.
	Se debe incluir una herramienta de administración centralizada de servidores debe ser en la nube, que permita la administración, monitoreo, automatización y la implementación de los nuevos servidores.
	Se debe incluir herramienta con inteligencia artificial capaz de autogestionar, autorrecuperar y optimizar los servidores. Además, deberá poder abrir casos de soporte en el caso de requerir reemplazo de componentes.
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack. El oferente deberá incluir un rack de 42U de la misma marca de la solución ofertada., con la capacidad de soportar todos los equipos ofertados en la solución y con los accesorios necesarios para su montaje.
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificación ISO 9001 y 14001 como mínimo.
Garantía	Garantía del fabricante por el plazo de 5 años con atención de 7 días semanales por el término de 24 horas (7x24).

LOTE N° 2

El oferente **PS LINE S.A**, presenta la Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada (Folio N° 030/032), como conformidad de lo establecido en el PBC, según se detalla a continuación:

ITEM 1 - Impresora Multifunción Color a Tinta	
Características	**Especificaciones Solicitadas**
Tecnología:	Inyección a tinta de 4 colores.
Velocidad De Impresión en negro y color:	34 páginas por minuto superior
Volumen de impresión mensual máximo:	75.000 páginas o superior.
Resolución de impresión:	4.800 dpi x 1.200 dpi o superior
Tiempo de salida de primera página:	5 segundos o inferior.
Impresión dúplex:	Debe contar con impresión en dúplex integrado.
Configuración de bandejas de entrada de papel:	Un (1) Casette de papel de 250 hojas o superior. Debe soportar tamaños Carta, A4, Legal y Oficio o superior.
	un (1) Alimentador Múltiple o Bypass de 80 hojas o superior. Debe soportar tamaños Carta, A4, Legal y Oficio o superior.
Bandeja de salida de papel:	150 hojas o superior.
Rango de peso de papel soportado para impresión:	De 64 g/m2 o inferior a 256 g/m2 o superior.
Tipos de material admitidos para impresión:	Papel normal, papel brillante, papel fotográfico, papel preimpreso, papel membretado, papel de color, papel reciclado, cartulina, sobres.
Alimentador automático de documentos:	50 hojas o superior
Tamaño soportado para digitalización:	Carta, A4, Oficio o superior.
Digitalización de documentos:	A dos caras.
Resolución de digitalización:	1.200 dpi x 2.400 dpi o superior
Funciones de digitalización:	Detección y separación de archivos por páginas en blanco, OCR, códigos de barras
	Omisión dinámica de página en blanco, eliminación del fondo y relleno de bordes

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

	Funciones de productividad de escritorio tras el escaneado para editar archivos escaneados (rotar imagen, añadir página, reorganizar páginas, etc)
	Compatible con todos los formatos comunes de archivos: BMP, JPEG, TIFF, M-TIFF, PDF y PDF/A
	Exporta documentos a Microsoft SharePoint, FTP, carpetas web, carpetas locales y de red, impresoras, correo electrónico, Google Drive, SugarSync y Evernote
	Separación de trabajos (código de revisión, código de barras, página en blanco, reconocimiento de formularios y OCR Zonal)
Número de copias:	1 a 999 o superior.
Copia dúplex:	Debe contar con copia en dúplex integrado.
Funciones de copia:	Copia de tarjetas, ajuste de densidad, vista previa, ajuste de tamaño, códigos de barras.
Panel de Control:	Panel táctil a color de 4 pulgadas como mínimo, con teclado numérico físico, para el acceso a funciones para un óptimo manejo a nivel de usuarios
Rendimiento de la tinta:	5.000 páginas en negro o superior. 5.000 páginas en color (cian, magenta, amarillo) o superior.
Insumos adicionales:	Debe incluir dos juegos de tintas originales de la marca de la impresora en color (cian, magenta, amarillo) con rendimiento para 5.000 páginas o superior y en negro con rendimiento para 5.000 páginas o superior. Debe incluir una caja de mantenimiento original de la marca de la impresora.
Interfaces estándar:	USB 2.0 como mínimo, Ethernet 10/100/1000 (conector RJ-45 con tarjeta Interna, no se aceptan tarjetas de red Externas), Wifi (802.11 b/g/n/a/ac).
Memoria RAM:	Como Mínimo 1 GB.
Lenguajes:	PCL5, PCL6, PostScript 3 como mínimo.
Sistemas Operativos Soportados:	Windows 7, Windows 10, Windows 11, MacOS 12.x y Mac Os X como mínimo.
Software:	Software de Administración, Control y Auditoria de los dispositivos: Consola Centralizada de Administración de Dispositivos de Impresión, copiado y escaneo que estén conectadas a la red. Gestión y administración de la infraestructura de impresión, copiado y escaneo, medición de condición de dispositivos y captura del estado con disponibilidad de alertas dinámicas en caso de cambios de estado, manejo e información eficiente de consumibles, toma de contadores remotamente, como mínimo.
Fuente de Alimentación:	220V, 50-60 Hz (sin Transformador Externo).
Consumo de energía:	Máximo 30 watts.
Garantía	Un año de Fábrica.
Carta de autorización del fabricante	Nota oficial del fabricante, con sello y membrete, dirigida a la entidad autorizando al oferente a comercializar el producto cotizado. Es necesario seguir la cadena de autorizaciones desde la marca hasta el distribuidor oficial y Centro de Servicio Autorizado para el territorio paraguayo, y posteriormente del distribuidor Centro de Servicio Autorizado al oferente que presenta la propuesta.

ITEM 2 - Impresora Multifunción Monocromática a Tinta	
Características	**Especificaciones Solicitadas**
Tecnología:	Inyección a tinta en negro.
Velocidad De Impresión en negro:	34 páginas por minuto superior
Volumen de impresión mensual máximo:	45.000 páginas o superior.
Resolución de impresión:	1200 dpi x 1.200 dpi o superior
Tiempo de salida de primera página:	5 segundos o inferior.
Impresión dúplex:	Debe contar con impresión en dúplex integrado.
Configuración de bandejas de entrada de papel:	un (1) Casette de papel de 250 hojas o superior. Debe soportar tamaños Carta, A4, Legal y Oficio o superior.
	un (1) Alimentador Múltiple o Bypass de 80 hojas o superior. Debe soportar tamaños Carta, A4, Legal y Oficio o superior.
Bandeja de salida de papel:	150 hojas o superior.
Rango de peso de papel	De 64 g/m2 o inferior a 256 g/m2 o superior.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hoz
Secretaria General Interina
SNPP

soportado para impresión:	
Tipos de material admitidos para impresión:	Papel normal, papel brillante, papel fotográfico, papel preimpreso, papel membretado, papel de color, papel reciclado, cartulina, sobres.
Alimentador automático de documentos:	50 hojas o superior
Tamaño soportado para digitalización:	Carta, A4, Oficio o superior.
Digitalización de documentos:	A dos caras.
Resolución de digitalización:	1.200 dpi x 2.400 dpi o superior
Funciones de digitalización:	Detección y separación de archivos por páginas en blanco, OCR, códigos de barras
	Omisión dinámica de página en blanco, eliminación del fondo y relleno de bordes
	Funciones de productividad de escritorio tras el escaneado para editar archivos escaneados (rotar imagen, añadir página, reorganizar páginas, etc.)
	Compatible con todos los formatos comunes de archivos: BMP, JPEG, TIFF, M-TIFF, PDF y PDF/A
	Exporta documentos a Microsoft SharePoint, FTP, carpetas web, carpetas locales y de red, impresoras, correo electrónico, Google Drive, SugarSync y Evernote
	Separación de trabajos (código de revisión, código de barras, página en blanco, reconocimiento de formularios y OCR Zonal)
Número de copias:	1 a 999 o superior.
Copia dúplex:	Debe contar con copia en dúplex integrado.
Funciones de copia:	Copia de tarjetas, ajuste de densidad, vista previa, ajuste de tamaño.
Panel de Control:	Panel táctil a color de 4 pulgadas como mínimo, con teclado numérico físico, para el acceso a funciones para un óptimo manejo a nivel de usuarios
Rendimiento de la tinta:	10.000 páginas en negro o superior.
Insumos adicionales:	Debe incluir dos cartuchos de tinta original de la marca de la impresora en negro con rendimiento para 10.000 páginas o superior. Debe incluir una caja de mantenimiento original de la marca de la impresora.
Interfaces estándar:	USB 2.0 como mínimo, Ethernet 10/100/1000 (conector RJ-45 con tarjeta Interna, no se aceptan tarjetas de red Externas), Wifi (802.11 b/g/n/a/ac).
Memoria RAM:	Como Mínimo 1 GB.
Lenguajes:	PCL5, PCL6, PostScript 3 como mínimo.
Sistemas Operativos Soportados:	Windows 7, Windows 10, Windows 11, MacOS como mínimo.
Software:	Software de Administración, Control y Auditoria de los dispositivos: Consola Centralizada de Administración de Dispositivos de Impresión, copiado y escaneo que estén conectadas a la red. Gestión y administración de la infraestructura de impresión, copiado y escaneo, medición de condición de dispositivos y captura del estado con disponibilidad de alertas dinámicas en caso de cambios de estado, manejo e información eficiente de consumibles, toma de contadores remotamente, como mínimo.
Fuente de Alimentación:	220V, 50-60 Hz (sin Transformador Externo).
Consumo de energía:	Máximo 35 watts
Garantía	Un año de Fábrica.
Carta de autorización del fabricante	Nota oficial del fabricante, con sello y membrete, dirigida a la entidad autorizando al oferente a comercializar el producto cotizado. Es necesario seguir la cadena de autorizaciones desde la marca hasta el distribuidor oficial y Centro de Servicio Autorizado para el territorio paraguayo, y posteriormente del distribuidor Centro de Servicio Autorizado al oferente que presenta la propuesta.

ITEM 3 - Escáner de Sobremesa con Conexión a Red	
Características	**Especificaciones**
Tipo	Tipo: Escáner de mesa con alimentación automática de originales
Panel de control	Táctil a color de 4 pulgadas o superior
Fuente de iluminación	LED de 3 colores
Resolución óptica	600 dpi o superior
Interfaz	Un puerto USB 3.0 de alta velocidad, un puerto Ethernet 10/100/1000, un puerto USB 2.0 y Wifi como mínimo
Requisitos eléctricos	220-240 V (50/60 Hz)

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica De Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

Velocidad de escaneo (una cara/doble cara)	45 ppm / 90 ipm como mínimo (ByN y color)
Rendimiento diario	7.000 escaneos diarios o superior
Soporte de papel	Gramaje: 27 a 400 g/m2 o superiores
Tamaños de papel soportados	A4, Legal, Carta y Oficio o superiores
	Modo documentos largos: 5.000 mm como mínimo
Software Profesional de proceso de Gestión Digital de archivos	Capacidad para configurar hasta 30 trabajos preestablecidos en el panel de táctil
	Detección y separación de archivos por páginas en blanco, OCR, códigos de barras
	Detección automática del tamaño del documento, rotación del documento, desviación del contenido y del papel
	Omisión dinámica de página en blanco, eliminación del fondo y relleno de bordes
	Mejora del texto
	Segmentación automática de área: mejora de las imágenes en blanco y negro
	Elimina las marcas de la perforadora de papel (en la parte superior e inferior, izquierda y derecha o en todo el borde)
	Salida dual de imagen (escanea una sola vez con la salida de escaneado en dos formatos diferentes)
	Modo automático de alimentación
	Escanea, guarda y envía la interfaz de usuario intuitiva con la opción de modo sencillo
	Funciones de productividad de escritorio tras el escaneado para editar archivos escaneados (rotar imagen, añadir página, reorganizar páginas, etc.)
	Compatible con todos los formatos comunes de archivos: BMP, JPEG, TIFF, M-TIFF, PDF y PDF/A
	Exporta documentos a los formatos DOCX, PPTX y XLSX
	Crea archivos de PDF que permiten realizar búsquedas en más de 29 idiomas
	Exporta documentos a Microsoft SharePoint, FTP, carpetas web, carpetas locales y de red, impresoras, correo electrónico, Google Drive, SugarSync y Evernote
	Crea una conexión de exportación personalizada mediante la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API)
	Separación de trabajos (código de revisión, código de barras, página en blanco, reconocimiento de formularios y OCR Zonal)
	Aplicación de nombres a carpetas mediante el reconocimiento de código de barras y OCR Zonal
	Carpetas controladas
	PDF, PDF con OCR, BMP, TIFF, PNG
Capacidad del alimentador automático de originales	100 hojas mínimo
Escaneo dúplex	Exigido
Detección de alimentación doble	Exigido
Controlador TWAIN, ISIS	Exigido
Sistemas operativos	Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows 11, Windows Server, MacOS como mínimo
Garantía	Un año de Fábrica.
Carta de autorización del fabricante	Nota oficial del fabricante, con sello y membrete, dirigida a la entidad autorizando al oferente a comercializar el producto cotizado. Es necesario seguir la cadena de autorizaciones desde la marca hasta el distribuidor oficial y Centro de Servicio Autorizado para el territorio paraguayo, y posteriormente del distribuidor Centro de Servicio Autorizado al oferente que presenta la propuesta.

ITEM 4 - Impresora multifunción de producción color	
Características	**Especificaciones Solicitadas**
Tecnología	Impresora multifunción láser color nuevo sin uso
Velocidad de Impresión Color en A4	70 ppm o superior
Velocidad de Impresión Mono en A4	75 ppm o superior
Resolución de impresión	2400 x 2400 ppp o superior
Pantalla Táctil	10,2 pulgadas o mayor

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verón[illegible] de H[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

Ciclo mensual	300.000 páginas o superior
Tamaños de papel admitidos	A4, Oficio, A3, SRA3 y hasta 33x48 cm o superior
Gramaje máximo de papel	300 g/m2 o mayor
Capacidad total de papel instalada	3.200 hojas o mayor
Bandeja de Salida	Mínimo de 500 hojas, con desplazamiento.
Impresión a dos caras automática	Disponible para papel de hasta 256 g/m2 o superior
Lenguajes de impresión	Adobe PostScript 3, PCL 6C Emulación, PDF. Como mínimo
Registro de papel	Variación de Registro de papel admitida hasta 1,2 mm
Área de Digitalización	A3
Velocidad de Digitalización	200 ipm color
Capacidad de Alimentador Automático de Documentos	250 hojas o superior
Gramaje mínimo de alimentador automático de digitalización	40 a 200 gramos o superior
Servidor de Impresión	Deberá incluir un servidor de impresión dedicado para procesamiento de los trabajos de impresión
Procesador	2,7 GHz o superior
Memoria	2 GB o superior
Disco Duro	500 GB
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base T
Sistemas operativos admitidos	Windows y MAC. Como mínimo.
Requisitos Eléctricos	220V a 240 V.
Unidades de toner, unidad de imagen/tambor y fusor	Las unidades deberán ser reemplazables por el usuario, sin necesidad de asistencia técnica.
Suministros adicionales:	Debe incluir un juego de tóner original de la marca de la impresora para los colores; negro, cian, magenta y amarillo.
Distribución y representación oficial de la marca. Capacitación al personal	Nota oficial del fabricante, con sello y membrete, dirigida a la entidad autorizando al oferente a comercializar el producto cotizado. Es necesario seguir la cadena de autorizaciones desde la marca hasta el distribuidor oficial y Centro de Servicio Autorizado para el territorio paraguayo, y posteriormente del distribuidor Centro de Servicio Autorizado al oferente que presenta la propuesta. El oferente será responsable de la capacitación y entrenamiento requerido para el correcto uso del equipo.
Garantía	Un año de Fábrica.

LOTE N° 3.

El oferente **CELEXX S.A**, presenta la Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada (Folio N° 135/136), además de una Declaración Jurada de cumplimiento de las EETT (Folio N° 64), como conformidad de lo establecido en el PBC, según se detalla a continuación:

ITEM 1 - COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CARACTERÍSTICAS**
Cantidad	150
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CARACTERÍSTICAS**
Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
Procesador	6 (seis) núcleos físicos como minimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core")
	Memoria Cache.
	Soporte de Virtualización de Hardware
	Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hu... Secretaria General Interina SNPP

	verificable en la web del fabricante.
Características de Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo
	Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.
	Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado)
	Debe contar con controlador SATA como mínimo.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2133 MHz o superior
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.
Grabador de DVD	Tipo SATA.
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)
Almacenamiento	Disco Duro de 512GB SSD
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
Parlantes	Integrados e Internos
Tarjeta de video.	Tipo PCI EXPRESS
	1 salida DP cómo mínimo
	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior
	Tarjeta de video integrada
Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).
	Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22", Resolución 1600x900 o superior
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex
	Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.
	Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
	Integridad de la Plataforma TPM 1.2 o superior
Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias; Licencia de Software de tipo MDM, con 3 años o mas Compatible con Microsoft Windows 10 y Windows 11 que cumpla mínimamente con los siguientes requisitos: - Instalación de un único agente, que debe estar ya pre-instalado y activado - Geolocalización, con visualización en un Mapa del equipo. Habilitación de Geocerca con notificación y bloqueo de equipo. - Inventario de equipos y software instalados - Soporte para comandos remotos vía PowerShell - Soporte de control parental, con lista negra de URL y paquetes de aplicaciones. - Licencia de Office 2021 Profesional Plus Educativo perpetuo
Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.
	Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo
	Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)
	Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación (Energy Star o ErP lot 3)
	Deberá contar con certificación EPEAT silver comprobable desde el sitio web del mismo
	Carta de Distribución del Representante
	Carta de Autorización del Fabricante
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
	Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo
Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.

Se adjunta el Informe Técnico correspondiente, según Memorándum M.D.T.I. N° 164/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, elaborado por el Ing. Eder Añazco, Director de TIC.

9. ACLARACIONES RESPECTO DEL ART. 82 DEL DECRETO N° 2264/24.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, respecto del contenido del informe de evaluación y en particular de los apartados f) Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; g) Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación y; h) Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos, se aclara que los mismos **NO APLICAN**, por no registrarse dichos presupuestos en la presente evaluación.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado se realiza Ad Referéndum de la obtención de los créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025. Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2024, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 327/2024, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444229.

11. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN.

Con lo expuesto se corrobora que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A., CELEXX S.A., CUMPLEN** con todos los requisitos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: *"Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

En concordancia con la disposición supra mencionada, el numeral 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe que: *"4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."*

12. CONCLUSIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 444229**, para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, a los siguientes oferentes:

- **LOTE N° 1: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9,** a contratar por un monto de Gs. 4.394.873.000 (guaraníes cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones ochocientos

- **PARA EL LOTE N° 2: PS LINE S.A.**, con **RUC N° 80028474-7**, a contratar por un monto de Gs. 448.550.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.

- **LOTE N° 3: CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, a contratar por un monto de Gs. 1.485.000.000 (guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cinco millones), IVA incluido.

Siendo las 15:00 hs, del día 28 de octubre de 2024, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

SNPP

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N° 1 - SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP

							DATA SYSTEMS S.A.E.C.A			INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	43211501-001	SERVIDOR - TIPO 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	507,899,000	1,015,798,000	507,889,000	1,015,778,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios	515,600,921	1,031,201,842	marca: Supermicro fabricante: Supermicro procedencia: EE.UU
2	43201802-001	STORAGE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1,303,120,000	1,303,120,000	1,303,110,000	1,303,110,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios	1,322,880,873	1,322,880,873	marca: Pure Storage fabricante: Pure Storage procedencia: EEUU
3	43201410-005	SAN SWITCH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	233,398,000	466,796,000	233,388,000	466,776,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios	236,937,312	473,874,624	marca: Hitachi Vantara / Brocade fabricante: Hitachi Vantara procedencia: EE.UU
4	43201802-001	EQUIPO DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	689,559,867	689,559,867	689,550,000	689,550,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios	700,016,544	700,016,544	marca: Hitachi Vantara / Brocade fabricante: Hitachi Vantara/Quantum procedencia: EE.UU
5	43201806-002	LIBRERÍA PARA BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	376,068,450	376,068,450	376,058,000	376,058,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios	381,771,256	381,771,256	marca: Hitachi Vantara / Brocade fabricante: Hitachi Vantara/Quantum procedencia: EE.UU
6	43211501-001	SERVIDOR - TIPO 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	543,611,388	543,611,388	543,601,000	543,601,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios	551,854,861	551,854,861	marca: Supermicro fabricante: Supermicro procedencia: EE.UU
TOTAL:						4,394,953,705	4,394,873,000			4,461,600,000		

LOTE N° 2 -ADQUSICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL SNPP

							PS LINE S.A.		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR A TINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	10,180,000	101,800,000	9,560,000	95,600,000	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Indonesia/China
2	43212104-001	IMPRESORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA A TINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	6,310,335	63,103,350	5,925,000	59,250,000	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Indonesia/China
3	44101504-001	ESCANER DE SOBREMESA CON CONEXIÓN A RED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	7,916,695	158,333,895	7,435,000	148,700,000	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Indonesia/China

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Ver[illegible]ca de Hollanda
Secretaria [illegible]
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

4	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION DE PRODUCCION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	154,930,000	154,930,000	145,000,000	145,000,000	marca: Xerox fabricante: Xerox procedencia: USA/China
TOTAL:						**478,167,245**		**448,550,000**	

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

SNPP

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N° 3 -COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA PARA EL SNPP							CELEXX S.A.		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	43211508-9995	Computadoras de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	9,050,000	1,357,500,000	9,900,000	1,485,000,000	marca: Lenovo fabricante: Lenovo procedencia: China/Mexico
TOTAL:						1,357,500,000		1,485,000,000	

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica [illegible]
Secretaria [illegible]
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | SNPP | GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 2 - CUADRO DE ANÁLISIS PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE N° 1 - SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACION %	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACION %
1	SERVIDOR - TIPO 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	507,899,000	507,889,000	0%	515,600,921	2%
2	STORAGE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,303,120,000	1,303,110,000	0%	1,322,880,873	2%
3	SAN SWITCH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	233,398,000	233,388,000	0%	236,937,312	2%
4	EQUIPO DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	689,559,867	689,550,000	0%	700,016,544	2%
5	LIBRERÍA PARA BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	376,068,450	376,058,000	0%	381,771,256	2%
6	SERVIDOR - TIPO 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	543,611,388	543,601,000	0%	551,854,861	2%

LOTE N° 2 -ADQUSICION DE IMPRESORAS PARA EL SNPP

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	PS LINE S.A.	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACION %
1	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR A TINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,180,000	9,560,000	-6%
2	IMPRESORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA A TINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,310,335	5,925,000	-6%
3	ESCANER DE SOBREMESA CON CONEXIÓN A RED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,916,695	7,435,000	-6%
4	IMPRESORA MULTIFUNCION DE PRODUCCION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	154,930,000	145,000,000	-6%

LOTE N° 3 -COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA PARA EL SNPP

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	CELEXX S.A.	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACION %
1	Computadoras de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,050,000	9,900,000	9%

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Mallorquín
Secretaria General Interina
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM
ID N° 444229
ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
LOTE N° 1 - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

EXPERIENCIA

1. Copias de contratos y facturaciones que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total previsto para la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023).

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FACTURA/CONTRATO	FECHA	MONTO
498 / 501	ANDE	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR MULTIPROPOSITO PARA PROCESOS CORPORATIVOS TIPO BLADE	CONTRATO N° 9236/23	22/11/2023	2,165,625,000
514 - 515	SET	AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA	CONTRATO N° 07/23	8/5/2023	19,015,040,000
					21,180,665,000

CUMPLE en cuanto a experiencia ya que el requisito establece que se debe completar un monto Equivalente al 50% (Gs. 223.080.000) del monto total previsto para la presente licitación.

2. Presentar como mínimo 3 (tres) constancias de referencias satisfactorias emitidas por los clientes, mediante una constancia debidamente identificada con los datos del cliente. Las constancias deberán contener como mínimo el membrete de la empresa o entidad y los datos del emisor, con firma y aclaración.

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA
492	MAPFRE PARAGUAY	PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVIDORES HPW PARA EQUIPOS INFORMATICOS DE MISIÓN CRITICA, SOPORTE Y SERVICIO EN MODALIDAD 7X24X365	2020
493	NEXO	SERVIDORES DE LA MARCA HEWLETT PACKARD PARA INFRAESTRUCTURA CITRICA	2020
494	MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SUMNISTRO DE SERVIDORES DE LA MARCA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	2021
495	BANCO FAMILIAR	SUMINISTRO DE STORAGES DE LA MARCA HITACHI	2020
496	COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA	STORAGE DE LA MARCA HITACHI	2019
497	MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SUMINISTRO DE STORAGES DE LA MARCA HITACHI	2021

CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

1. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar dicha condición deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido, el oferente deberá contar con al menos un total de 4 (cuatro) técnicos, distribuidos de la siguiente manera:	Presenta los CV de los técnicos para 1 (un) técnico experto en soluciones de servidores de la marca de servidores ofertados. -1 (un) personal certificado en VMware para solución de Data Center con virtualización. -1 (un) personal certificado en soluciones de IT Hybrida de la marca de servidores ofertados, con sus respectivas

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

1 (un) técnico experto en soluciones de servidores de la marca de servidores ofertados. **1 (un) personal certificado en VMware para solución de Data Center con virtualización** **1 (un) personal certificado en soluciones de IT Hybrida de la marca de servidores ofertados.** **Obs.: Los personales técnicos mencionados en la presente sección deberán pertenecer a la nómina de funcionarios del oferente y deberán estar activos en IPS, con una antigüedad mínima de 2 años.**	planillas de IPS. Folio N° 03/32
2. Al menos 01 (un) profesional con certificado de PMI (Project Manager Institute) y 1 (un) personal con certificación vigente de Scrum Master con reconocimiento internacional, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los mismos deberán pertenecer a la nómina de funcionarios del oferente y deberán estar activos en IPS, con una antigüedad mínima de 2 años. De manera a poder garantizar la correcta implementación y ejecución de los servicios asociados a los equipos solicitados.	Presenta el CV con la planilla de IPS que confirma que es funcionario y las certificaciones correspondientes. Folio N° 34/45
3. El oferente deberá contar con procedimientos, instructivos e indicadores que garanticen la calidad de los servicios a ser prestados, bajo normas de calidad.	Presenta Certificado ISO 9001:2015. Folio N° 459/471

Abg. Verónica [illegible]
Secretaria [illegible]
DNCP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM
ID N° 444229
ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
LOTE N° 2 - PS LINE S.A

EXPERIENCIA

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FACTURA/CONTRATO	FECHA	MONTO	OBS
002	GRAFIL SRL	VENTA DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN Y TONER	001-001-0022664	2/7/2021	**88,556,000**	
004	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	VENTA EQUIPO MAHOGANY COPIER PRINTER	003-001-0002223	7/10/2022	36,281,925	Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7.011
005	ARCA INFORMATICA DE IBRAHIM DANIEL HUSSEIN E.I.R.L.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRO WF-C5790	003-001-0005071	16/6/2023	98,373,380	Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7.252
006	ARCA ELECTRONICOS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRO WF-C5790	003-001-0001515	2/8/2022	33,574,740	Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 6.866
007	ARCA ELECTRONICOS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRO WF-C5791	003-001-0004794	30/5/2023	73,760,625	Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7.285
20 / 22	INDUSTRIAL GRAFICA BR S.A	COMPRA DE EQUIPO DE IMPRESIÓN INDUSTRIAL XEROX VERSANT 280	CONTRATO DE COMPRA VENTA	14/3/2022	309,214,000	Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 6.980
					639,760,670	

CUMPLE en cuanto a experiencia ya que el requisito establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs. 242.500.000) del monto total previsto para la presente licitación.

2. Copia de al menos un contrato de provisión de equipos informáticos: impresoras/escáneres, dentro de los 3 últimos años, equivalente mínimamente al 50 % del monto total ofertado.

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FACTURA/CONTRATO	FECHA	MONTO	OBS
11 / 14	SENAVE	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS	CONTRATO 044/23	24/11/2023	215,000,000	
10	NOBEL INDUSTRIA GRAFICA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	003-001-0007092	6/12/2023	136,751,094	Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7.800
					351,751,094	

CUMPLE en cuanto a experiencia ya que el requisito establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs. 242.500.000) del monto total previsto para la presente licitación.

CAPACIDAD TÉCNICA

1. La empresa participante deberá demostrar que los bienes ofertados están debidamente garantizados por Certificaciones de Calidad, conforme lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas.	Presenta la planilla de datos, según lo establecido en la Sección de Suministros requeridos – EETT. Folio N° 44/45
2. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas.	Presenta la planilla de datos, según lo establecido en la Sección de Suministros requeridos – EETT. Folio N° 29/32
3. Deberán presentarse catálogos, y/o Folletos o Instructivos del bien ofertado. 20/71	Presenta el catálogo de los bienes ofertados. Folio N° 36/41
4. Se requiere nota del Centro Autorizado de Servicios respaldando la oferta y mencionando la garantía de los equipos.	Presenta DDJJ del CAS respaldando la oferta y mencionando la garantía de los equipos. Folio N° 42/43
5. Deberá presentar Autorización del Fabricante de los Ítems.	Presenta Autorización del fabricante de los items. Folio N° 42/43

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Ver[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ | SNPP | GOBIERNO PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

LOTE N° 3 - CELEXX S.A

EXPERIENCIA

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FACTURA/CONTRATO	FECHA	MONTO	OBS
28	MITIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIA EXTENDIDA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	001-006-0000518	10/4/2023	348,846,517	**Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7173**
29	MITIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIA EXTENDIDA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	001-006-0000473	30/3/2023	325,643,500	**Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7157**
30	MITIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIA EXTENDIDA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	004-001-0000030	5/7/2023	353,999,607	**Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7279**
31	MITIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIA EXTENDIDA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	004-001-0000988	16/11/2023	353,354,440	Se utiliza el cambio de la fecha de la factura que es de 7432
32 / 35	SNPP	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP	CONTRATO 25/2023	29/12/2023	1,200,000,000	
					2,581,844,064	

CUMPLE en cuanto a experiencia ya que el requisito establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs. 742.500.000) del monto total previsto para la presente licitación.

2. Copia de al menos un contrato de provisión de equipos informáticos: impresoras/escáneres, dentro de los 3 últimos años, equivalente mínimamente al 50 % del monto total ofertado.

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FACTURA/CONTRATO	FECHA	MONTO	OBS
32 / 35	SNPP	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP	CONTRATO 25/2023	29/12/2023	1,200,000,000	
					1,200,000,000	

CUMPLE en cuanto a experiencia ya que el requisito establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs. 742.500.000) del monto total previsto para la presente licitación.

CAPACIDAD TÉCNICA

1. Constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de Pcs Tipo 2 Standar(*) dentro de los periodos 2021, 2022, 2023 — Presenta Facturas y Actas de Recepciones definitivas que son de Pc tipo 2 Estándar de los años requeridos

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA
51	MEC	NOTEBBOK TIPO 2 y COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 INTERMEDIA	28/11/2022
52	MITIC	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFIMATICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO	20/11/2023

2. Constancias o Actas de Recepciones Definitivas que sean de equipos informáticos () dentro de los periodos 2021, 2022, 2023 — Presenta Facturas y Actas de Recepciones definitivas que son de equipos informáticos de los años requeridos.

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA
37 / 39	MITIC	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFIMATICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO	20/11/2023
40	MEC	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 INTERMEDIA	28/11/2023
41	MEC	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	9/12/2021

3. Certificación ISO 9001, en servicios de soporte técnico en IT, ó servicio de post venta de soluciones en equipos IT o superior.	Presenta el Certificado ISO 9001:2015, de servicio de instalación, Post Venta de Soluciones IT y telecomunicaciones aplicables. Folio N° 55
4. Deberá presentar Autorización del Fabricante dirigida a la institución SNPP.	Presenta la Autorización del Fabricante. Folio 56 / 58

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica [illegible]
Secretaria [illegible]

5. Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada	Presenta los certificados de la marca de los dos técnicos. Folio N° 59 / 60
6. Contar con un técnico PMP, VIGENTE, perteneciente a la nómina de la empresa oferente, y con una antigüedad mínima de 1 año, demostrable con planilla de IPS.	Presenta el técnico PMP, vigente perteneciente a la nómina de la empresa oferente, con la antigüedad requerida en la planilla IPS. Folio N° 61/63
7. Declaración Jurada donde manifiesta que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta la Declaración jurada donde manifiesta que cumplen con todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las EETT del PBC. Folio N° 69

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 1 - SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP

					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERISTICAS
1	43211501-001	SERVIDOR - TIPO 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	507,889,000	1,015,778,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios
2	43201802-001	STORAGE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1,303,110,000	1,303,110,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios
3	43201410-005	SAN SWITCH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	233,388,000	466,776,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios
4	43201802-001	EQUIPO DE BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	689,550,000	689,550,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios
5	43201806-002	LIBRERÍA PARA BACKUP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	376,058,000	376,058,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios
6	43211501-001	SERVIDOR - TIPO 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	543,601,000	543,601,000	marca: Hewlett Packard Enterprise fabricante: Hewlett Packard Enterprise procedencia: Estados Unidos de América / Paises Licenciatarios

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica [illegible]
Secretaría [illegible]
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

TOTAL:	**4,394,873,000**

LOTE N° 2 -ADQUSICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL SNPP

					PS LINE S.A		
ITEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ATRIBUTO**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total**	**CARACTERISTICAS**
1	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR A TINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	9,560,000	95,600,000	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Indonesia/China
2	43212104-001	IMPRESORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA A TINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	5,925,000	59,250,000	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Indonesia/China
3	44101504-001	ESCANER DE SOBREMESA CON CONEXIÓN A RED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	7,435,000	148,700,000	marca: Epson fabricante: Epson procedencia: Indonesia/China
4	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION DE PRODUCCION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	145,000,000	145,000,000	marca: Xerox fabricante: Xerox procedencia: USA/China
TOTAL:						**448,550,000**	

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria [illegible]
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

ID N° 444229

ANEXO N° 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 3 -COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA PARA EL SNPP

					CELEXX S.A		
ITEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ATRIBUTO**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total**	**CARACTERISTICAS**
1	43211508-9995	Computadoras de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	9,900,000	1,485,000,000	marca: Lenovo fabricante: Lenovo procedencia: China/Mexico
TOTAL:						**1,485,000,000**	

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Ver[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP